



Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre la aprobación del proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas en el término municipal de Chillarón de Cuenca (Cuenca).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca hace saber que, mediante resolución de 23 de julio de 2024, ha sido aprobado el proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas en el término municipal de Chillarón de Cuenca (Cuenca), cuyo promotor es Francisco Mario Escribano Martínez, (Expediente Minas 53/2023).

Como condiciones especiales se deberán cumplir las determinaciones incluidas en la resolución de 24 de junio de 2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto (expediente PRO-CU-23-1308), DOCM n.º 126 de fecha 02/07/2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha.

En Cuenca, a fecha de firma.
EL DELEGADO PROVINCIAL.

Fdo.: José Ignacio Benito Culebras